

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de Abril del Dos Mil Diecinueve (18.04.2019), a las tres de la tarde (15h00), en las instalaciones de la Empresa ubicadas en la Parroquia de Calderón (Frente al Estadio), se reúnen las siguientes personas: el señor **SIEGFRIED TIEBER TIEBER**, la señora **MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER**, el Ingeniero **STEPHAN TIEBER IGUARAN**, la Lcda. **JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN**, y el Ingeniero **SIEGFRIED TIEBER IGUARAN**, debidamente representado por la Sra. **MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER**; y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, encontrándose de esta forma reunidos la totalidad del Capital Social de la Compañía **CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios a fin de resolver todos los puntos que sean aprobados por unanimidad de votos, quedando por lo mismo válidamente constituida esta Junta General.- Preside esta Junta la señora **MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER** y actúa como secretario, el Gerente General conforme lo preveen los Estatutos Sociales, señor **SIEGFRIED TIEBER TIEBER**.- Se pone a consideración de la totalidad del capital social de la Compañía, el orden del día para ser tratado, el mismo que es aceptado por unanimidad de votos de todos los socios concurrentes y que se resume en los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2.018.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.

PRIMERO.- El señor Siegfried Tieber Tieber, Gerente General de la Empresa, procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.018 y, después de ser analizado por los socios, es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Se deja constancia de la satisfacción de los socios por los resultados de la labor del Gerente General en el año 2.018, a pesar de las dificultades de la economía nacional. Además expresan los socios sus más sinceras congratulaciones al Gerente General.

SEGUNDO.- Los señores socios, luego de haber estudiado con anterioridad los balances de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.018, en esta Junta General Universal y Extraordinaria de socios conocen todos los detalles de los rubros de los balances y no presentándose objeciones a los mismos aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.018, por unanimidad de votos de los socios concurrentes.

TERCERO.- El señor Gerente General propone la distribución de utilidades que consta en el informe anual. Los señores socios, por unanimidad de votos de los socios concurrentes que además representan la totalidad del capital social, resuelven aprobar el siguiente destino de las utilidades:

Utilidad del ejercicio del año 2.018	U.S.\$.	306.007,81
(-) 15% Participación Trabajadores	U.S.\$.	45.901,17
(-) 5% Reserva Legal	U.S.\$.	6.603,58
(-) Impuesto a la Renta	U.S.\$.	128.034,96
(+) Efecto de Impuestos Diferidos	U.S.\$.	8.559,60
Saldo que se destina a "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS"	U.S.\$.	134.027,70

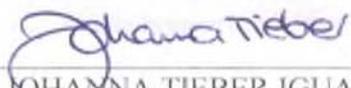
De esta manera quedan resueltos los puntos de la agenda. No habiendo otros asuntos que tratar, se deja constancia de que nuevamente en esta sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "**CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.**", ha estado presente la totalidad del capital social de la Compañía y que ninguno de los asistentes se ha opuesto a asunto alguno de los puestos a consideración y conocimiento de la Junta y consiguientemente resueltos por la misma.

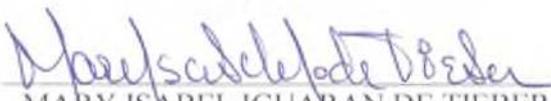
Se concede un receso, a fin de que el secretario redacte el acta de esta Junta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta redactada, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes, que a su vez, representan la totalidad del capital social, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta General Universal y Extraordinaria en la que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.


SIEGFRIED TIEBER TIEBER


MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER


STEPHAN TIEBER IGUARAN


JOHANNA TIEBER IGUARAN


MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER
En representación de
SIEGFRIED TIEBER IGUARAN